



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Convocatorias de Hotelera Fiesta San Carlos, S.A. de C.V. y
Villas Serenas, S.A. de C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

HOTELERA FIESTA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

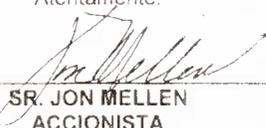
De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo establecido en las Cláusulas Décima Octava, Vigésima Primera, y Vigésima Segunda de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad Hotelera Fiesta San Carlos, S.A. de C.V., y toda vez que no se han celebrado asambleas de dicha Sociedad por más de dos ejercicios consecutivos, en mi carácter de socio con una representación accionaria de más del 33% del capital social, convoco a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que tendrá verificativo a las 7:00 horas del día 20 de mayo de 2010 en la sala de juntas del despacho contable ubicado en Ave. Víctor Salazar #145-2, Colonia Centro Guaymas, Guaymas, Sonora, México C.P. 85400 y que se llevará a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de las personas que en la Asamblea han de ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Escrutador de la misma.
- 2.- Verificación que realice el Escrutador designado por la Asamblea para dictaminar que porcentaje se encuentra representado con los accionistas asistentes a la Asamblea, para que con base en dicho dictamen se declare la existencia o no del quórum necesario para la celebración de la misma.
- 3.- Ratificación o designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o nombramiento de un Administrador Único de la Sociedad en vez de dicho consejo, y sus emolumentos, en caso de ser aplicables.
- 4.- Discutir y analizar la situación financiera actual de la Sociedad y tomar las medidas que la Asamblea juzgue oportunas.
- 5.- Ratificación o designación de nuevo Comisario de la Sociedad.
- 6.- Designación del Delegado Especial que acudirá ante notario público a protocolizar en escritura pública el acta que se levante, que contendrá los asuntos tratados y los acuerdos tomados por los accionistas durante la Asamblea.
- 7.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta que se levante con motivo de los asuntos tratados y de los acuerdos tomados por los accionistas en la Asamblea.

Los accionistas podrán concurrir en forma personal o hacerse representar por conducto de mandatarios designados, mediante carta poder firmada ante dos testigos, en los términos de la Cláusula Vigésima Cuarta de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

Atentamente:



SR. JON MELLEN
ACCIONISTA



PRIMERA CONVOCATORIA

VILLAS SIRENAS, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo establecido en las Cláusulas Décima Octava, Vigésima Primera, y Vigésima Segunda de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad Villas Sirenas, S.A. de C.V., y toda vez que no se han celebrado asambleas de dicha Sociedad por más de dos ejercicios consecutivos, en mi carácter de socio con una representación accionaria de más del 33% del capital social, convoco a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día 20 de mayo de 2010 en la sala de juntas del despacho contable ubicado en Ave. Víctor Salazar #145-2, Colonia Centro Guaymas, Guaymas, Sonora, México C.P. 85400 y que se llevará a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de las personas que en la Asamblea han de ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Escrutador de la misma.
- 2.- Verificación que realice el Escrutador designado por la Asamblea para dictaminar que porcentaje se encuentra representado con los accionistas asistentes a la Asamblea, para que con base en dicho dictamen se declare la existencia o no del quórum necesario para la celebración de la misma.
- 3.- Ratificación o designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o nombramiento de un Administrador Único de la Sociedad en vez de dicho consejo, y sus emolumentos, en caso de ser aplicables.
- 4.- Discutir y analizar la situación financiera actual de la Sociedad y tomar las medidas que la Asamblea juzgue oportunas.
- 5.- Ratificación o designación de nuevo Comisario de la Sociedad.
- 6.- Designación del Delegado Especial que acudirá ante notario público a protocolizar en escritura pública el acta que se levante, que contendrá los asuntos tratados y los acuerdos tomados por los accionistas durante la Asamblea.
- 7.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta que se levante con motivo de los asuntos tratados y de los acuerdos tomados por los accionistas en la Asamblea.

Los accionistas podrán concurrir en forma personal o hacerse representar por conducto de mandatarios designados, mediante carta poder firmada ante dos testigos, en los términos de la Cláusula Vigésima Cuarta de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

Atentamente:



SR. JON MELLEN
ACCIONISTA





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556